



En consulta hasta el 15 de septiembre

El MITECO somete a consulta pública los Programas de Medidas del segundo ciclo de las Estrategias Marinas

- Los programas de medidas de las estrategias marinas pretenden englobar todas aquellas actuaciones encaminadas a avanzar hacia el buen estado ambiental del medio marino y alcanzar los objetivos ambientales
- Se han revisado y actualizado los programas de medidas del primer ciclo, en colaboración con todas las administraciones responsables de las mismas
- Para la actualización de los programas de medidas, el MITECO ha contado con la colaboración de numerosas administraciones y agentes involucrados, como responsables de las actuaciones que conforman el programa

11 de julio de 2022- El Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO) ha puesto en consulta pública de la actualización de los programas de medidas del segundo ciclo de las Estrategias Marinas de España.

Estos programas de medidas se encuadran dentro de las obligaciones de la Ley 41/2010, de 29 de diciembre, de protección del medio marino, y de la Directiva Marco sobre la Estrategia Marina (Dir 2008/56/CE) que establecen la obligación de los estados miembros de la Unión Europea de elaborar estrategias para alcanzar el buen estado ambiental marino. Así, las estrategias deben seguir una serie de fases consecutivas que deben ser revisadas y actualizadas cada seis años.

El primer ciclo de estrategias marinas comenzó con la publicación de las tres primeras fases: evaluación del estado del medio marino, definición del Buen Estado Ambiental (BEA) y objetivos ambientales, para cada una de las demarcaciones marinas española: noratlántica, sudatlántica, Estrecho y Alborán,



levantino-balear y canaria. Posteriormente se publicaron los programas de seguimiento en 2014 y los programas de medidas en 2015.

Las estrategias marinas de primer ciclo, incluyendo su correspondiente programa de medidas, se aprobaron en 2018 por Real Decreto, siguiendo lo estipulado en el artículo 15 de la Ley 41/2010, de 29 de diciembre. De este modo, en 2018, se cierra el primer ciclo.

La actualización de las 3 primeras fases de estrategias marinas se realizó en 2019, comenzando así el segundo ciclo. Continuando con estos trabajos, se presentó en 2020 la actualización de los programas de seguimiento, que constituyen la cuarta fase. Por su parte, los programas de medida del primer ciclo se aprobaron en 2016, por lo que debían ser actualizados en 2022.

Los programas de medidas tienen en cuenta la evaluación inicial del estado del medio marino, las repercusiones de la actividad humana sobre el estado de las aguas, el análisis económico y social del uso del medio marino, la definición de buen estado ambiental establecida y los objetivos ambientales. A partir de esa información, recopilan las actuaciones y previsiones necesarias para alcanzar los objetivos ambientales fijados para este segundo ciclo de estrategias marinas.

Para la actualización de los programas de medidas, el MITECO ha contado con la colaboración de numerosas administraciones y agentes involucrados, como responsables de las actuaciones que conforman el programa. Se trata de un gran esfuerzo conjunto de todas las autoridades competentes en el mar, con el fin de alcanzar los objetivos ambientales y el buen estado ambiental del medio marino.

Una vez finalizado el período de consulta pública y consideradas las alegaciones que se reciban en el programa de medidas definitivo, se procederá a la consulta pública de la Evaluación Ambiental Estratégica de las estrategias marinas del segundo ciclo y del proyecto de Real Decreto que las apruebe. La fecha prevista aproximada para el comienzo de dicha consulta sería finales de septiembre.

El proceso de consulta estará abierto hasta el próximo 15 de septiembre. [Los documentos pueden consultarse en este enlace.](#)